



Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 067-2017-CFCC  
Bellavista, febrero 10, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° **01044908** de fecha **04/01/2017**, presentado por **NEYRA VILELA CLAUDIA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2015-07-CAÑETE.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 11° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 23° inc. b) establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU del 19/09/2014 se modifica el procedimiento de atención del expediente presentado por el (los) solicitante(s), detallados en los artículos 101°; 115° y 118°;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 017-2016-CT/UICC de fecha 19/01/2016, aprueba el Proyecto de Tesis titulado "IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, DE PERSONAS NATURALES EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE 2014" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2015-07-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 028-CT-2015-07-CAÑETE/FCC/UNAC del 26 de febrero del 2016, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 14 - CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 004-2017-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2015-07-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de enero del 2017, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **NEYRA VILELA CLAUDIA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° Declarar **APTA(O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Claudia Neyra Vilela**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2° Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3° Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

C. Bachus